



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

231/2005

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al Asunto N° 54/2016 del registro de esta Institución, mediante el cual el Centro de Jubilados Akainik solicita prorroga de un (1) año sobre la excepción del cumplimiento de lo establecido en el artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Usos, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal N° 2139 para el salón de fiestas ubicado en la calle Irigoyen N° 2383.

En tal sentido, le remito a usted copia del asunto de referencia a los efectos del análisis de los mismos por parte de las áreas técnicas que estime corresponder y el posterior envío de los respectivos informes al Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU).

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 57 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

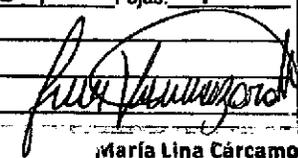
**Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur "AKAINIK"**

Magallanes N° 825

Tel/Fax 4-32104

Ushuaia

TDF

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/02/16 Hs. 12:12
Numero:	54 Fojas: 1
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 017/16.-  
Letra: C.J.R.P.P.-

USHUAIA, 18 de Febrero 2016.-

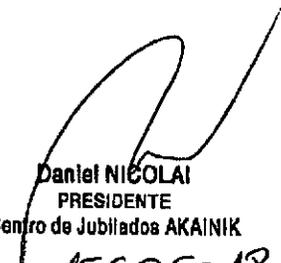
**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Al Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de reiterar  
Nota N° 214/15 de fecha 23/09/15 solicitando prórroga de un (1) año sobre la  
excepción del cumplimiento de lo establecido en el Artículo VIII.IV.3.3.3 TABLA DE  
USOS, CULTURA, CULTO Y ESPARCIMIENTO de la Ordenanza Municipal N° 2139,  
para nuestro salón de fiestas ubicado en la calle Irigoyen N° 2383.-

Sin otro particular lo saludamos muy atte. -

  
Daniel NICOLAI  
PRESIDENTE  
Centro de Jubilados AKAINIK

15606018